

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2024 Hora: 08:00:21

Recibo No. AA24230829

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2423082916567

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLOMBIAN MEDICARE S A S
Nit: 800.192.101-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00543187
Fecha de matrícula: 7 de abril de 1993
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 27A No 53B - 42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@colombianmedicare.com.co
Teléfono comercial 1: 2119002
Teléfono comercial 2: 3168746344
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 27A No 53B - 42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@colombianmedicare.com.co
Teléfono para notificación 1: 2119002
Teléfono para notificación 2: 3168746344
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2024 Hora: 08:00:21

Recibo No. AA24230829

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2423082916567

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 986 Notaría 42 de Santafé de Bogotá del 29 de marzo de 1.993, inscrita el 7 de abril de 1.993, bajo el No. 401495 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: COLOMBIAN MEDICARE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 29 de Junta de Socios, del 24 de junio de 2011, inscrita el 19 de julio de 2011, bajo el número 01496852 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COLOMBIAN MEDICARE LTDA, por el de: COLOMBIAN MEDICARE S A S.

Por Acta No. 29 de Junta de Socios, del 24 de junio de 2011, inscrita el 19 de julio de 2011, bajo el número 01496852 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: COLOMBIAN MEDICARE S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía será realizar cualquier actividad comercial y civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.000.000.000,00

No. de acciones : 1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2024 Hora: 08:00:21

Recibo No. AA24230829

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2423082916567

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente y un Subgerente. El Subgerente reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas responsabilidades y facultades del Gerente. El Gerente será el representante legal de la sociedad y el subgerente será el representante legal suplente, tienen a su cargo la administración, dirección y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea y de la Junta Directiva cuando existiere.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en su ejercicio podrá comprometer y obligar contractualmente a la sociedad hasta por las cuantías que le haya delegado la Asamblea. Las principales funciones del Gerente son las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, ante terceros, y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad; 4. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía; 5. Hacer toda clase de negociaciones con títulos valores, tales como otorgar, adquirir, negociar, avalar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2024 Hora: 08:00:21

Recibo No. AA24230829

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2423082916567

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

protestar, cobrar, etc.; 6. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 7. Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e .Informes y proponer la distribución de utilidades; 8. Presentar a la Junta Directiva cuando existiere o la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, un informe sobre la marcha de los negocios; 9. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea ni a la Junta Directiva y fijar sus funciones, asignaciones y límites para comprometer y obligar contractualmente a la sociedad siempre y cuando no excedan los límites fijados para el Gerente, quien en uso de esta facultad podrá delegar, cuando lo estime conveniente, la representación legal para determinadas actuaciones en alguno o algunos de los empleados; 10. Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Junta las irregularidades o faltas graves que ocurran en este particular; 11. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzguen necesarios, y delegarles las atribuciones que consideren pertinentes siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones; y, 12. Ejercer las demás funciones que le delegue la Asamblea General y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 11 del 30 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2021 con el No. 02701204 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Andres Ojeda Zapata	C.C. No. 80039084

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Oscar Rogeliz Leal	C.C. No. 79374612

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2024 Hora: 08:00:21

Recibo No. AA24230829

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2423082916567

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 30 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2021 con el No. 02701203 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	TOWER CONSULTING WORLDWIDE S A S	N.I.T. No. 800180241 1

Por Documento Privado del 6 de octubre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2022 con el No. 02887191 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jordan Steben Henao Patiño	C.C. No. 1233499624 T.P. No. 300305-T

Por Certificación del 21 de marzo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2023 con el No. 02946908 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Revisor Fiscal	Luis Andres Chaves Rodriguez	C.C. No. 1030576200 T.P. No. 240235-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5949	21- XII-1993	42 STAFE BTA	26- I- 1994 NO.435.155
4322	5--IX---1996	42 STAFE BTA	16--IX--1996 NO.555.029

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2024 Hora: 08:00:21

Recibo No. AA24230829

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2423082916567

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003011 del 29 de noviembre de 2001 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00804885 del 5 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 1474 del 4 de agosto de 2009 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01318940 del 12 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1474 del 4 de agosto de 2009 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01318941 del 12 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1474 del 4 de agosto de 2009 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01318942 del 12 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1474 del 4 de agosto de 2009 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01318943 del 12 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2331 del 6 de noviembre de 2009 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01340655 del 13 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 29 del 24 de junio de 2011 de la Junta de Socios	01496852 del 19 de julio de 2011 del Libro IX
Acta No. 11 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02701202 del 3 de mayo de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2024 Hora: 08:00:21

Recibo No. AA24230829

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2423082916567

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4773

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.870.675.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2024 Hora: 08:00:21

Recibo No. AA24230829

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2423082916567

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO